

En Alicante, un mes . . . 1'75 pts.
 Un trimestre 5 »
 Fuera de la capital, trimestre 5'75 »
 Extranjero, trimestre. . . 15 »
 Número suelto 0'25 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago anticipado

En la Redacción y Administración calle de Calatrava, 7, y en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, 11 y 13.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.
 Anuncio de las obras de las que se nos remitan dos ejemplares, y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.
 No se devuelven originales

EL LIBERAL

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

AÑO II

Alicante 25 de agosto de 1887

INÚM. 479

EL LIBERAL

Jueves 25 de agosto de 1887

DESDE MADRID

23 de agosto 1887.

Los ministros residentes en Madrid, con objeto de saludar al Sr. Navarro Rodrigo que ha llegado de San Sebastián y de conocer el resultado é impresiones de sus entrevistas en aquella capital con el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia y Marina, se han reunido esta tarde á las tres y media próximamente en el ministerio de la Guerra, donde han permanecido hasta las cinco.

El Sr. Navarro Rodrigo trae las más gratas impresiones de las pruebas de afecto sincero que S. M. recibe constantemente; así en San Sebastián como en sus excursiones á los pueblos inmediatos, lo que prueba claramente que cada día van perdiendo el poco terreno que les quedaba en las Provincias Vascongadas los carlistas, siendo en cambio cada vez mayores las simpatías y respeto de aquel país hacia la familia real.

Es natural, aunque los ministros no lo han dicho, que ellos á su vez hayan dado cuenta al Sr. Navarro Rodrigo, de los asuntos de Cuba que trataron en la reunión de anoche.

Muchos comentarios acerca del viaje del Sr. Moret á San Sebastián, viaje que, á mi modo de ver, no tiene importancia y no alcanza otro objeto que el de procurarse el señor ministro de Estado dos ó tres días de descanso.

Por lo demás, quién duda de que ya en San Sebastián y al habla con el jefe del Gobierno ha de tratarse de política?

Los republicanos nos amenazan con la próxima publicación de dos documentos: un manifiesto del Sr. Pi y Margall y una circular del Directorio provisional de los federales orgánicos.

Supónese que el jefe de los pactistas determinará la ruptura de su coalición con los zorrillistas, en vista del resultado de la visita que recientemente han hecho al Sr. Ruiz Zorrilla en París en nombre de aquél los Sres. Vallés y Ojea.

Las últimas impresiones respecto á las cuestiones de Cuba, es que en algún tiempo no se nombrará capitán general de Cuba, y que es muy probable que cuando de esto se trate, sea confirmado

con carácter de propiedad el hoy interino Sr. Sabas Marin.

Pío Gil.

AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR

En nuestro número de ayer anunciábamos, seguros de que nuestros informes eran exactos, que *El Constitucional Dinástico* haría en el mismo día pública manifestación de su cambio de actitud, dando solemne cuenta de su ingreso en el partido reformista, es decir, en esa agrupación política compuesta por los desertores del partido conservador, acaudillados por el Sr. Romero Robledo, y por los rebeldes del partido liberal, á cuya cabeza figura el general López Domínguez, consorcio extraño y abigarrado conjunto, cuya representación en la provincia de Alicante lleva el Sr. D. José Maestre y en su nombre, y desde ayer, *El Constitucional Dinástico*.

A la cabeza de su penúltimo número, publica éste un artículo que denomina *Declaración*, y en el que realiza el acto por nosotros anunciado.

Este hecho nos impone el deber de enviar á ese periódico nuestro saludo de despedida, felicitándonos de que abandone nuestro campo, el que durante el último periodo de su permanencia en él no ha sido otra cosa que un elemento de constante perturbación y un factor, que no ha desempeñado más papel que el de criar rivalidades, defender camarillas y dar origen á disgustos de todo género. Vaya con Dios tan molesto compañero.

El Constitucional Dinástico, que al realizar su deserción para ir á ponerse á las órdenes del antiguo pasante del Sr. Santonja, se ha olvidado de renunciar á un título que significa una honrosa historia olvidada y una gloriosa tradición desconocida, busca pretextos con que dar satisfacción á las gentes y tranquilidad á la propia conciencia y no ha necesitado para conseguirlo, menor esfuerzo que el de acudir á la reforma económica de Peel y Cobden en Inglaterra y á las evoluciones políticas de Thiers en Francia, olvidando á su partido entero, y que sus jefes todos resultan demasiado pequeños para que pueda ser admisible formar con ellos paralelo alguno con aquellas grandes figuras históricas por todos respetadas y que están fuera del alcance de semejantes comparaciones.

Es, pues, preciso recordar á *El Constitucional Dinástico* la realidad de la situación en que se encuentra y para ello no necesitamos acudir ni á las crónicas fran-

cesas ni á la historia de Inglaterra: basta con leer alguno que otro número del colega y comparar sus afirmaciones de ayer con sus declaraciones de hoy.

De estas últimas, solo necesitamos, por el momento, copiar las siguientes líneas.

«Después de todo, como la política no es una religión indiscutible en su dogma, sino que por el contrario, es un campo en donde se agitan y mueven las personalidades que la dirigen, á impulsos de las circunstancias y de los acontecimientos, unos previstos y otros inesperados, aquí tiene de extraño que los hombres modifiquen sus opiniones, si la infalibilidad es solo patrimonio de la iglesia.»

Hé aquí una declaración que da bien pobre idea de las convicciones políticas de quien la formula, sobre todo, si este es el mismo que en 2 de marzo de 1886 escribía lo que van á oír nuestros lectores.

«No lo verán los ojos de EL LIBERAL; nuestra historia no puede terminar con una vergonzosa abjuración, porque para eso fuera menester que nos agitiésemos algún sentimiento bastardo, que tuviésemos alguna aspiración en el seno del partido, que nos confabulásemos con algunos caciques para hacer mangas y capirotos de la política.»

Las abjuraciones vergonzosas, ya sabe EL LIBERAL quien las hace, los que corren peligro de claudicar de sus ideas son los que no tienen ideas, y todo lo someten al cálculo y á la conveniencia, los que ofrecen sus servicios al mejor postor.»

No somos nosotros los que hemos de comentar los cargos que *El Constitucional Dinástico*, con verdadero espíritu profético escribió el año anterior para juzgar su propia conducta en el corriente. Todavía hay más: en el mismo día y á continuación de las líneas que hemos reproducido, escribió el colega las siguientes:

«¡Nosotros abjurar! de qué? Constitucionales hasta la eternidad de los siglos: con Sagasta mientras Sagasta viva, y ya tendremos la inmensa satisfacción de despedir á EL LIBERAL desde los umbrales de nuestra casa ó desde la última nave de nuestro templo.»

Efectivamente, el colega, lejos de tener esa satisfacción, nos proporciona á nosotros la de despedirle desde el campo constitucional á él, que abandonando al Sr. Sagasta y desertando de las filas de su partido, declara solemnemente que se transforma en órgano de aquel Sr. Ro-

mero Robledo. contra cuya gestión hubo que levantar la famosa coalición electoral, y de aquel Sr. Maestre, representante legítimo y genuino del conservador Sr. Santonja. Después de esto, puede preguntarse el colega quiénes son los que desertan y quiénes son los que claudican.

Al César lo que es del César.

ESPAÑA EN EL CANAL

Tan pronto como las Cámaras reanuden sus tareas, el ministro de Estado, cuya incansable laboriosidad es conocida por amigos y adversarios, hará distribuir entre los senadores y diputados el *Libro encarnado* constituido por las notas diplomáticas cambiadas con las potencias extranjeras, muy particularmente con Inglaterra y Francia, á propósito de la neutralización del canal de Suez, asunto que afecta en gran manera los intereses españoles y en el que conviene fijar la atención de la prensa y el celo del Gobierno.

No se trata ni mucho menos de una cuestión resuelta; en estos mismos días, correspondencias y telegramas nos anticipan declaraciones hechas en el parlamento inglés por el Gobierno británico y según las que, éste dirigirá toda su iniciativa á aplazar hasta los últimos límites de lo posible, la evacuación del territorio egipcio por las tropas inglesas, aplazamiento que pudiera llegar á ser origen de graves dificultades, puesto que la sublime Puerta, tratará de recabar sus derechos de soberanía, apoyada indudablemente por alguna otra potencia cuyos intereses, si no son precisamente los de Turquía, hermanan todavía menos con los de Inglaterra y acechan con habilidad y con paciencia la ocasión favorable para proporcionar un serio disgusto á los de Salisbury.

Por otra parte, los tenedores de la deuda egipcia procuran asegurar sus créditos y su renta, cuya mayor parte está en manos de los accionistas del canal que, en virtud de esta combinación, son á un mismo tiempo acreedores y explotadores, constituyendo un nuevo factor de nada escasa influencia para la resolución del problema pendiente.

Mientras este momento llega, la libre navegación por el canal de Suez no ofrece mayores caracteres de seguridad y de estabilidad que los de un *modus-vivendi*, sujeto á todas las eventualidades y contingencias que pueden derivarse de los conflictos más ó menos próximos á estallar entre ingleses y rusos, austriacos y alemanes, austriacos é italianos, y así sucesivamente; y fácilmente se comprende que aquellos países, cuyos intereses coloniales se encuentran seriamente comprometidos en este árido asunto, ni pueden aceptar como situación definitiva el *statu quo ante bellum*, ni deben contemplar con indiferencia las negociaciones ó los convenios que las naciones empeñadas en la lucha puedan establecer *post bellum*, acaso en perjuicio de aquellas que no abandonen el terreno de la más estricta neutralidad.

FOLLETÍN DE EL LIBERAL (3)

REGLAMENTO

DE LA

GUARDIA MUNICIPAL DE ALICANTE

llado de las mismas, de los paseos, ni de los jardines públicos.

10. Impedir que las caballerías, carros y carruajes públicos ó particulares vayan por las calles á la carrera, ó con paso violento, especialmente habiendo concurrencia y cuidar á la vez que, desde el anochecer, lleven encendidos sus faroles y que tanto los carros de trabajo como los carruajes de alquiler, lleven en lugar visible, la tablilla y número que acredite su inscripción en los registros municipales.

11. Acudir inmediatamente en caso de incendio, al sitio en que hubiese ocurrido y si fuese en su demarcación, dar sin demora la señal de auxilio para que se reúnan los demás guardias y puedan transmitir el aviso al señor Alcalde, teniente de alcalde del distrito á que corresponda, á la iglesia, al jefe de orden público, y á las demás autoridades y personas que deban asistir á estos siniestros.

12. Adoptar por sí, en tales casos y mientras no se presenten las autoridades, jefe de su cuerpo ó el de la brigada de bomberos, las providencias que juzguen oportunas para impedir y precaver desórdenes.

13. Volver á su respectiva demarcación cuando su presencia no sea necesaria en el lugar del siniestro y previo el permiso de la au-

toridad, para continuar su vigilancia con el mayor esmero, por lo mismo que el acontecimiento puede ocasionar desórdenes en otro punto de la ciudad.

14. Favorecer á cualquier vecino que reclame su auxilio, llamando al mismo tiempo al compañero inmediato, para que en caso necesario, avise al cabo ó á los agentes de orden público. Ninguna persona, sin embargo, podrá valerse de los guardias para el solo objeto de que éstos vayan en su compañía cuando no haya peligro alguno para evitar que los servicios particulares priven al público de los auxilios que tiene derecho á exigir en caso de verdadera necesidad y conocido riesgo.

15. Avisar durante las altas horas de la noche, cuando para ello fuesen requeridos, á los facultativos, sacerdotes, matronas, notarios, ú otros funcionarios, cuya presencia sea de urgente necesidad, si éstos tuvieran su domicilio en alguna de las calles de su demarcación, transmitiendo en caso contrario el aviso de uno á otro guardia y acompañando por el mismo orden en su ida y regreso á la persona cuya asistencia se reclame.

16. También y en iguales formas prestarán auxilio á cualquier vecino de su distrito que careciendo de sirvientes, necesite de medicinas á hora avanzada de la noche, llevándolas personalmente del establecimiento de farmacia más próximo que exista en su demarcación ó encargándolas al guardia más inmediato.

17. Conservar permanente una lista que comprenda las farmacias establecidas dentro de su demarcación, y el domicilio de las autoridades civiles y judiciales, así como de los médicos, cirujanos, matronas y parque de in-

condios, con noticia del número de campanadas que corresponden á cada cuartel para dar conocimiento del punto donde ocurre el siniestro.

18. Reclamar el auxilio de los guardias más próximos, usando el pito de seña si fuese de noche, cuando hallare algún cadáver abandonado en la calle, persona herida, ú otra que por enfermedad ó embriaguez se encuentre en la vía pública, para proporcionarle los auxilios espirituales en unos casos, y en otros los facultativos que faciliten al paciente los oportunos socorros, dando de lo ocurrido puntual aviso al cabo, sin perjuicio de ponerlo también en conocimiento del juzgado á que corresponda; custodiando entre tanto al herido ó cadáver, y conduciendo á la cárcel á la persona embriagada á disposición de la autoridad competente.

19. Hacer cerrar las tabernas que se hallen abiertas y prohibir la venta de bebidas, aun á puerta cerrada, después de la hora que señalen las ordenanzas y bandos de buen gobierno, prestando auxilio á los dueños, siempre que se lo reclamen, para conseguir la salida de las personas que se hallen en aquellos establecimientos á la hora prefijada.

20. Conducir á la Alcaldía para la providencia que corresponda á los mendigos de ambos sexos que se encuentren implorando la caridad pública durante la noche, así como á los que de día lo verifiquen sin la correspondiente autorización.

21. Impedir que se formen hogueras en la calle y cuidar de que se cierren las puertas exteriores de las casas que se encuentren abiertas después de media noche.

22. Cuidar que se cumplan con exactitud

las prescripciones del Reglamento de carruajes de alquiler, evitando que los conductores de éstos, como los de cualquiera otros vehículos, castiguen cruelmente á las caballerías.

23. Impedir que se practiquen escavaciones en la calle, se intercepte el paso con motivo de alguna obra, se construyan fachadas, ni se alteren ó abran vanos en ellas, así como tampoco se limpien ó construyan simeridos sin permiso por escrito de la Alcaldía.

24. Acompañar á la Magestad Divina hasta los confines de su demarcación cuando pase sin llevar escolta alguna, llamando al guardia inmediato para que continúe este servicio.

25. No distraerse en conversación familiar con otro guardia ni con los vecinos, siendo muy breve en las que se le ofrecieren con motivo de su misión, á fin de no dejar desatendida la vigilancia de las demás calles que tiene á su cargo.

26. Cuidar con el mayor celo de que los faroles del alumbrado público estén limpios y con buena luz durante las horas señaladas en la contrata, y dar aviso á los faroleros cuando encuentren alguno apagado, sucio ó con poca luz, así como de las roturas y fugas de gas de que se aperciba, siendo responsable de las faltas que se noten en este servicio, una vez probado que no adoptó las medidas convenientes para subsanarlas.

27. Hacer cumplir las órdenes de la autoridad referentes á la policía urbana y sanitaria, bandos de caza y pesca, y demás disposiciones superiores, siendo responsable son su destino de las infracciones que se adviertan durante las horas de servicio, si omitiese dar parte de ellas con puntualidad.

Son contados los países europeos á quienes no afecte la franca y libre navegación por el canal, pero acaso ninguno de ellos lo esté en tan gran escala como Inglaterra y como España. La primera necesita franquear holgadamente el paso del mar Rojo para dirigirse al imperio indico y al continente australiano. España necesita navegar libremente por los golfos Pérsico y Arábigo, para mantener indispensables y rápidas comunicaciones con los archipiélagos filipino, mariano y carolino; otro tanto le sucede á Holanda con sus posesiones del mar de la Londa.

Es, pues, preciso que no sean precisamente Francia é Italia, Alemania y Turquía, Austria y Rusia las naciones que lleven la dirección y que ejerzan el peso de su influencia en un asunto, en el que sus intereses no admiten término de comparación con los de Inglaterra, España y Holanda, que, son los pueblos que realmente tienen derecho á ser atendidos, en primer término, al discutirse y resolverse los problemas relacionados con la neutralización del canal de Suez.

SUETOS POLÍTICOS

Dice el diario reformista de esta provincia: «Conste de una manera terminante, que nos tiene sin cuidado lo que pueda decir EL LIBERAL respecto á la anterior actitud de nuestra publicación, puesto que la opinión pública habrá pronunciado su fallo y á él sin apelación nos atenemos.»

Hoy aparecemos en el estadio de la prensa para defender las ideas que reforman el programa del partido liberal reformista, bajo la jefatura del Sr. López Domínguez y del señor Romero Robledo.

Sobre este programa y sobre estas ideas, esperamos discusión con nuestros compañeros, sin ocuparnos de personalidades, fuera del terreno político y administrativo.»

Conocemos de antiguo al colega, y sin que se esfuerce, creemos que le tenga sin cuidado lo que podamos decir respecto á su anterior actitud, y también tenemos la más absoluta evidencia de que la opinión pública habrá pronunciado su fallo, y seguramente dirá: sans façon se necesita para escribir ciertas cosas.

En cuanto al programa que expone y el propósito de discutir sin ocuparse de personalidades, esto sí que será un poco difícil tratándose del «desertor colega, pues conocemos su temperamento, y si no lo conociéramos, bastaría leer su número de ayer, para comprender la facilidad con que olvida sus promesas. Ahora bien, si su inspirador señor Maestre le llama al orden con frecuencia, puesto que es el que revisa las planas, acaso pueda modificar su manera de ser, que de otro modo ha de dar al actual presidente de la Diputación más de un serio disgusto.

Y sino al tiempo.

Cortamos de El Constitucional:

«Desde hoy ha vuelto á encargarse de la dirección de El Constitucional, nuestro querido amigo D. Juan Pérez Aznar.»

La noticia para nosotros, no ofrece novedad alguna.

La Unión Democrática escribe en su número de ayer:

«Definición del partido fusionista, hecha por un ex-fusionista:

«...es un núcleo de fuerzas adherido por la consideración y el respeto.»

Y sin embargo, el que eso dice, se separa del partido porque le gustan más los ex-conservadores y comparsa.

La lógica no parece por más que se la busque.»

Art. 63. Los servicios abulantes, los constituyen las comisiones especiales de inspección de abastos, carnicerías, matadero, espectáculos y funciones públicas, ordenanza del señor Alcalde, Casa Consistorial y demás que se determinen.

Art. 64. A todo guardia se prohíbe en los actos de servicios, la familiaridad con persona ajena á este cuerpo.

Art. 65. Los guardias municipales que después del servicio de plaza ú otros abulantes no tengan puesto determinado, acudirán á las Casas Consistoriales para recibir órdenes é instrucciones de su jefe.

Art. 66. El ordenanza del señor Alcalde se atemperará á las órdenes que de esta autoridad reciba, sin que pueda ser destinado á otra comisión durante el tiempo que lo ocupe la alcaldía.

Art. 67. El servicio de los guardias, se designará por el señor Alcalde ó persona en quien delegue.

Art. 68. Estando reconocida la inviolabilidad del domicilio en la Constitución del Estado, no podrán los guardias entrar en ninguna casa sin permiso del dueño de ella.

Art. 69. Todo guardia municipal saludará respetuosamente, aunque sin descubrirse, á los señores Gobernadores civil y militar de la provincia, Alcalde, Tenientes y Concejales, Presidente de la Audiencia, Fiscal y Magistrados, Juez de instrucción y municipal y Jefes y oficiales del ejército y armada, Sacerdotes y demás personas caracterizadas por su dignidad ó posición oficial á la vez que demostrará su cortesía cediendo la acera á las señoras y á cuantos merezcan distinguida consideración.

Sí, compañero, la lógica de la evolución de El Constitucional la conocemos nosotros; es cuestión de conveniencia. En cierta época, se anunció la llegada á esta capital del señor Romero Robledo, jefe de los conservadores disidentes, y El Constitucional, si mal no recordamos, dijo: que si venía, habría necesidad de recibirle con arcos de triunfo y alayes y ensayar un cuerpo de bailarines y cantaores, para que le divirtiesen delante de la carroza. ¿Quiéreme más lógica La Unión?

Tomamos de El Constitucional:

«El periódico de la calle de Calatrava, órgano del Sr. Terol, da cuenta ayer de haberse reunido el comité del partido liberal reformista para proclamar órgano de dicha comunión política, á El Constitucional Dinástico.»

Es cierto, ¿por dónde lo ha sabido EL LIBERAL?

Ayer no fué día de aquellarre. Si que fué día de aquellarre y la prueba es que dimos cuenta de la reunión del comité reformista y de los acuerdos tomados, sin que nos hayamos equivocado ni en una coma. Como que una bruja nos lo contó.

El Graduador, cuya ligereza y frescura ya conocen nuestros lectores y todo el mundo que haya leído algún número de dicho periódico, dice ayer, que la casa del Ayuntamiento es un palacio de cristal, con muros de piedra berroqueña, donde se respira aire que huele mal y enferma los pulmones.

Aparte de que sea cierto que en la Casa consistorial, de vez en cuando se perciban ciertas emanaciones repugnantes, debidas á los cadáveres putrefactos que dejaron los posibilistas á su paso por aquel palacio que continúan aún insepultos, porque nadie ha querido mancharse las manos en echarles un paletazo de tierra; todo lo demás que dice el colega, es una pura fantasta, por no calificarlo de otro modo.

Nuestro actual Ayuntamiento, mal que le pese al colega, está siguiendo una conducta digna y decente, como lo reconoce todo el vecindario, y administra los intereses del pueblo con un celo y pulcritud, que no puede menos de enfurecer y sonrojar á El Graduador, que no está acostumbrado á ver puestos en práctica tan recomendables procedimientos.

Por lo demás, el palacio municipal continúa teniendo las paredes de cristal para todo el mundo; solo que El Graduador no quiere mirar, por el mismo motivo que no iba á misa mayor el médico de la canción, para que no digan los muertos aquí está quien nos mató.

El Sr. Terol, encargado en primer término de la gestión administrativa, como los demás señores concejales, saldrán del palacio de cristal sin llevarse nada de lo que no es suyo, sino antes al contrario, habiendo hecho algún sacrificio.

¿Podrán todos decir otro tanto?

Agradecemos á El Constitucional los merecidos elogios que tributa á nuestro querido amigo y correligionario D. Ricardo Soto, por su buena gestión en la presidencia de la comisión de mercados; pero tenga en cuenta el colega, que cuando se restablezca tan apreciable amigo de su enfermedad, por lo cual hacemos fervientes votos, volverá á ocupar su puesto, que desempeña con satisfacción y aplauso de todo el vecindario.

Lo de que en el mercado no se lleva registro de multas impuestas á los defraudadores, es una de las muchas inexactitudes, con que acostumbra el colega á entretener á sus lectores.

Dicho registro se lleva en debida forma y la plaza mercado está hoy tan bien ordena-

Art. 70. Los guardias municipales conocerán los bandos que dicte la alcaldía, en los que estará señalada la pena que debe imponerse á cada una de las infracciones que se cometan, para hacerlos cumplir, exigiendo la correspondiente multa y dando cuenta á sus jefes.

Art. 71. Asistirá diariamente y por turno riguroso un guardia á cada uno de los repesos de las plazas Mercado de la puerta del muelle y de García Calamarte, poniéndose á las órdenes del presidente de la comisión ó del concejal que allí encuentre y á falta de estos señores, á las del fiel del repeso.

DE LA DISCIPLINA

Art. 72. Siendo la disciplina el primer elemento de orden en todo cuerpo bien organizado, es de la mayor importancia en los guardias municipales, porque la diseminación en que ordinariamente deben hallarse, exige con más rigor el cumplimiento de sus obligaciones; una erulación constante, entera obediencia á sus jefes, amor al servicio y unidad de sentimientos, por el honor y buen nombre del cuerpo.

Art. 73. Se consideran faltas en los individuos de la guardia municipal:

- 1.º La murmuración de los actos ó disposiciones de sus superiores y autoridades.
- 2.º La inexactitud en el servicio.
- 3.º El vicio del juego.
- 4.º La embriaguez.
- 5.º Entrar en las tabernas y casas de prostitución, á no ser para asuntos del servicio.

da como no lo ha estado nunca, y los señores concejales que en la actualidad sustituyen al Sr. Soto, cumplen, como éste lo hizo, con la misión que les está confiada.

ECOS LOCALES

Se nos remite para su inserción, la siguiente carta que publicamos con mucho gusto:

«Alicante 24 agosto 1887.

Señor director de EL LIBERAL.

Muy señor mío: Con esta misma fecha dirijo al señor director de La Unión Democrática la siguiente carta que espero me haga el obsequio de publicar en su ilustrado periódico.

Le da anticipadas gracias su atento seguro servidor Q. B. S. M., Luis Cánovas.

Alicante 24 de agosto de 1887.

Señor director de La Unión Democrática:

Muy señor mío: Pocas veces he tomado la pluma con más disgusto que en el momento presente; pero me obliga á ello la vindicación de mi leal conducta que el periódico que usted dirige y La Tarde han puesto en tela de juicio, sin fundamento alguno.

He leído los dos sueltos que ustedes me han dedicado, y haciendo caso omiso de la forma de ambos, solo tengo que decirle, porque quiero ser muy breve en tan enojoso asunto, que la contestación mia que usted tiene, no aparece ó sea vana, es ésta categórica y concluyente.

Es falso de todo punto que yo ataque á Alicante en mi revista, ni que en ella se pida la anexión á Murcia.

Alicante me ha recibido y considerado en los pocos meses que hace resido en ella, con una distinción y cariño de que solo soy merecedor, porque le correspondo en igual medida; y sería yo, no solo un ingrato, sino un mentecato, si pagara tantas atenciones y obsequios con el insulto y el menosprecio.

Hé aquí, pues, mi respuesta. Me ha obligado á darla, no la necesidad de dar explicaciones que para quien me conozca son innecesarias, sino la de dejar en su lugar mi honrado nombre, contra el que ustedes, sin base ninguna, han concitado odios y malas voluntades.

Réstame decirle, que en breve se publicará mi revista y entonces lamentarán ustedes mismos la ligereza con que han procedido en este asunto.

Suplicándole la inserción en su periódico de las anteriores líneas, queda suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M., Luis Cánovas.»

Ayer, después de tirado nuestro número, recibimos el telegrama de nuestro servicio particular.

Madrid 24 (6'30 m.)—Voz Guipuzcoa carta corresponsal profetiza inauditas revelaciones Senado Salamanca, Inexcto Martos interviniese relevo.

Mal han enterado á nuestro colega El Constitucional, puesto que supone se halla paralizado en las oficinas del Gobierno civil, un recurso de alzada, sobre aprobación de un presupuesto. Desde luego podemos afirmar, después de enterados, toda vez que nos alude el colega, que en las expresadas oficinas, no hay detenido recurso alguno referente á presupuestos, lo cual puede comprobar cuando le plazca, porque la secretaría del Gobierno se halla dispuesta á satisfacer la curiosidad del Constitucional y de la prensa en general.

Parece que la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia, ha dirigido atenta comunicación á los directores gerentes y presidentes de sociedades de todas clases sujetos al pago de la contribución industrial, así como á los dueños de casas de comercio que tengan empleados de los comprendidos en los números 1 y 2 de la tarifa se-

6.º Tener relación con personas sospechosas.

7.º Falta de reserva.

8.º Servir de asistentes ó criados domésticos á sus jefes ó cualquiera otra persona.

9.º Admitir gratificaciones que no estén oficialmente otorgadas.

10. La contravención de las obligaciones de este Reglamento en la parte que le son respectivas.

Art. 74. Las faltas que se mencionan anteriormente, serán castigadas según su importancia:

- 1.º Con reprensión por el jefe.
- 2.º Con recargo en el servicio.
- 3.º Con multas de días de haber.
- 4.º Separación del destino, anotando las causas en la hoja de su filiación.

Art. 75. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el señor Alcalde podrá separar á cualquier individuo de la guardia municipal en uso de las facultades que le concede la vigente ley municipal, cuando tenga el convencimiento moral de que ha incurrido en alguna falta grave y cuyo hecho no pueda, sin embargo, acreditarse evidentemente.

Art. 76. El jefe del cuerpo podrá imponer las penas á que se refieren los dos números primeros de la escala establecida en el artículo 74 dando de ello conocimiento al señor Alcalde.

Art. 77. El guardia que se excediese de sus facultades ó abusara de ellas, molestando al vecino pacífico, será separado, sin perjuicio de las responsabilidades á que puedan dar lugar sus actos.

Art. 78. Al guardia que se encontrase sentado ó dormido durante las horas de servicio,

gunda del reglamento de industrial, interesándose, remitan á dicha oficina una relación que comprenda los nombres de dichos empleados y sueldos que disfruten, como igualmente la remuneración que perciban sus comisionados ó representantes.

Y como se trata de un precepto reglamentario, cuyo cumplimiento no puede ser eludido, aconsejamos á las personas á quienes comprenda, cumplan el servicio de que se trata, seguros de que con su cumplimiento, se evitarán molestias á que dará lugar toda morosidad.

Una comisión de catedráticos de este instituto, ha visitado, ayer, en su despacho, al señor presidente de la Diputación.

Ha ingresado provisionalmente en las Casas de Beneficencia de esta capital por orden gubernativa, la joven Rosa Alberto Torres, natural de Caudete.

En el tren mixto de Murcia, y procedente de Dolores, llegó aúteanoche á esta capital nuestro amigo y correligionario el contador de fondos municipales D. Adolfo Lloret.

Ayer se dijo en los círculos políticos que con motivo de la evolución política que acaba de hacer nuestro colega El Constitucional, el hijo de nuestro querido amigo D. José Celdrán, propietario de dicho periódico, ha renunciado el cargo de administrador de loterías de esta capital conque recientemente ha sido agraciado por el Gobierno.

Esta actitud correcta y digna de los señores Celdrán, era objeto de muy favorables comentarios.

A nosotros también nos complace, encontrándola muy justa, pues comprendemos los grandes motivos de delicadeza que la inspiran.

La calle de los Angeles se está empedrando sin ningún gasto extraordinario, sino con los recursos ordinarios con que cuenta el Ayuntamiento y que todos los días están expuestos al público en la puerta del palacio municipal, para que todo ciudadano pueda saber cómo se gasta el dinero y en qué servicios.

En cuanto al empedrado, hecho por adoquines y el barrón, están subastados desde el 30 de abril del año actual.

Queda contestada la advertencia de El Constitucional.

La sociedad Casualidad ha señalado el día 4 de setiembre próximo, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de refuerzo de la galería desde el último pozo practicable hasta el frontón, cuyo presupuesto de contrata asciende á 871 pesetas.

Dice La Correspondencia de Valencia: «Esta tarde ha sido detenido é incomunicado en la cárcel de Serranos un sugeto, natural de Alicante, elegantemente vestido, de nombre Jaime Gisbert, por expender billetes de á cien pesetas falsos del Banco de España. El juzgado del Mar ha comenzado á instruirle sumaria.»

Doña María Visconti, viuda del doctor Fajarnés, solicita de esta Diputación provincial una pensión vitalicia, fundada en los relevantes servicios prestados por su esposo en 1834 en esta provincia, con motivo de la invasión del cólera morbo asiático.

Anoche le fueron administrados los santos sacramentos, á la distinguida esposa de nuestro amigo D. Tomás Herrero, conocido notario de esta capital.

Dicha señora atacada hace poco por violencia y terrible enfermedad, dejó anoche de existir, quedando su apreciable familia, sumida en el más profundo dolor, al cual nos asociamos sinceramente enviándoles nuestro pésame más sentido.

Se le impondrá suspensión de los días de haber que designe el señor Alcalde. Las faltas de subordinación y respeto á sus superiores, se castigarán de igual manera si fuesen leves y con la separación del cuerpo, si por las circunstancias que á ellas acompañase, se consideraran graves.

Art. 79. Los servicios especiales ó extraordinarios que presten los individuos del cuerpo en el ejercicio de sus funciones, serán reconocidos y anotados en la hoja respectiva, ó remunerados con premios pecuniarios, según su importancia.

Art. 78. Los guardias municipales podrán acudir sus quejas, respetuosamente y por escrito, al señor Alcalde, cuando juzguen improcedentes las penas que se les impongan, ó cuando las órdenes que se les comuniquen, sean extrañas á la institución del Cuerpo.

Art. 81. Las quejas ó reclamaciones producidas colectivamente, serán consideradas como actos de insubordinación y de indisciplina.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 82. La gratificación que han de percibir los dos primeros jefes y los sueldos de los demás individuos de la guardia municipal serán abonados por nóminas y mensualidades vencidas.

Art. 83. Las vacantes que ocurran en los guardias de número, se proveerán por orden de antigüedad entre los suplentes á que se refiere el artículo 3.º de este reglamento.

Art. 84. La designación de los cabos y guardias para el servicio diurno y nocturno,

La excelentísima Diputación provincia ha tomado en alquiler una casa de la calle de Maldonado, que reúne excelentes condiciones, para instalar en ella la escuela de comercio mandada crear en esta capital por reciente real decreto del ministerio de Fomento.

Digna de aplauso es la actividad y celo desplegados en este asunto por la Comisión provincial, pues a nadie se oculta el interés vitalísimo que tiene para esta plaza, esencialmente mercantil, la permanencia en ella del expresado centro de instrucción.

Seguidamente comenzarán en el indicado edificio las obras necesarias para que esté listo al comenzar el curso próximo.

En vista de que el lavadero del barrio de San Antón continúa molestando al vecindario con los malos olores, por no cumplir el dueño de aquel las órdenes dadas por la autoridad de arrojar las aguas sucias a la alcantarilla ó foso, se ha dispuesto por el señor Alcalde que se cierre dicho establecimiento hasta el próximo octubre.

Aplaudimos una medida tan acertada,

ECOS DE LOS PUEBLOS

Se nos envía para su inserción la siguiente acta de constitución del comité liberal de Alcoy.

Don Santiago Puig Pérez, secretario del comité constitucional ó liberal monárquico de esta ciudad, del que es presidente efectivo D. Rafael Julio Pérez Jordá.

Certifico, en referencia al acta de elección y constitución de dicho comité: Que el día ocho del corriente mes se reunieron los afiliados al partido constitucional ó liberal monárquico de que es jefe el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, con objeto de proceder á la reorganización del comité de dicho partido en esta ciudad.

Abierta la sesión y dadas las convenientes explicaciones acerca de la disolución del comité anterior, se convino en que el partido se halle dirigido en esta localidad por un comité compuesto de quince individuos, procurando se se hallen representadas las diferentes procedencias liberales y democráticas que han venido á formar el partido.

Así mismo, por aclamación y unanimidad, quedaron nombrados los presidentes honorarios y el representante del comité en la capital de la provincia, procediéndose después por elección á proveer los cargos efectivos y quedando unánimemente constituido el comité en la siguiente forma:

Presidentes honorarios

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.— Excmo. Sr. D. Cristino Martos.—D. Mariano González Dueñas.

Representante en la capital de la provincia D. Rafael Terol Maluenda.

Presidente efectivo

D. Rafael Julio Pérez Jordá.

Vicepresidentes

D. Jaime Aparicio López.—D. Cristobal Gironés Salazar.

Vocales

D. José Ferrándiz Botella.—D. Narciso Guillén López.—D. Vicente Gomis Seguí.—D. Pascual Aticura Pérez.—D. Roque Monllor Pérez.—D. José Vitorio Engine.—Don Evaristo Moltó Valor.—D. Pedro Gisbert Gisbert.—D. Eugenio Abad Pérez.—Don Francisco Silvestre Blesa.

Secretario

D. Santiago Puig Perez.

Vicesecretario

D. Severo Pascual Saraña.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado en la referida reunión, según resulta del acta original de la misma, libro y firma la presente certificación, con el V.º B.º del Presidente efectivo D. Rafael Julio Pérez Jordá, para D. Rafael Terol Maluenda, en Alcoy á quince de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—V.º B.º—Rafael J. Pérez.—El Secretario, Santiago Puig Pérez.

La alcaldía de Polop anuncia, para el día 2 de setiembre, la subasta de jarrido de las especies de consumos, sal y recargos autorizados, para el actual año económico.

El día 24 de setiembre próximo tendrá lugar en el salón de sesiones de la casa consistorial de Biar, el acto de la subasta pública para la contratación de las obras de reparación del puente llamado de «Les Fancaes», situado sobre la rambla de los Molinos, en el camino vecinal que desde dicha población conduce á la de Benejama.

Durante la pasada semana han salido de Torreveja ocho buques con cargamento de sal, cuatro con patatas, tres con vino, dos con melones y uno con habas.

El día 5 del próximo mes de setiembre y sucesivos, se procederá por la alcaldía de Pinoso, en unión de la Comisión respectiva, dando principio frente al cementerio de dicha población, al deslinde general de la vereda que parte desde dicho sitio en dirección al monte Cabezo de la Sal y termina enlazando con la de Monllor, conocida vulgarmente con el nombre de las Covetas.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

Es un hecho que para los días 6 y 8 del próximo setiembre tendrán lugar, en la plaza de toros de Novelda, las dos corridas de toros de muerte, lidiados por la renombrada cuadrilla de niños sevillanos que tanto están llamando la atención en el mundo torero.

He aquí el personal de la infantil cuadrilla Espadas.—Francisco González (Faicó) y Enrique Vargas (Minuto).

Picadores.—Antonio González (Coriano), Antonio Valenzuela (Mazapán) y Pedro Lagar (Colita).

Banderilleros.—Joaquín Navarro (Quirico), Enrique Alvarez (Morenito), Matías Díaz (Manene) y Criaco Miguel (Chichanito).

Puntillero.—Ciriaco Miguel (Chichanito). Los toreros pertenecen á las ganaderías de D. Félix Gómez y conde de la Patilla.

La empresa del teatro Principal cuenta como segura la venida á dicho coliseo de la compañía dramática que dirigen los eminentes actores señores Vico y Calvo, para la temporada de cuaremas.

La compañía Cereceda, que actuará durante el invierno, vendrá muy reformada, presentando cuatro tipos de primera fila, un tenor muy notable, con lo cual podrá poner algunas obras del género serio, con el fin de que haya para todos los gustos.

Otras de las condiciones que han de agradar al público, es el propósito de variar muy amenudo los espectáculos, así como el compromiso de estrenar varias obras que no se han puesto en esta capital y algunas de las que se estrenen en Madrid durante la temporada.

Estas noticias han producido buenísimo efecto entre el público, y todo hace esperar que la temporada próxima sea de las más brillantes que se han conocido en dicho teatro.

Por fin parece que está en vías de tener satisfactoria solución, el debatido y ya célebre negocio de la plaza de toros de esta capital.

Es un hecho la formación de una sociedad por acciones, que llevará á cabo las obras en un año.

Ayer reinaba grande animación, habiendo varias personas conocidas, suscritas á buen número de acciones.

Los actuales propietarios, parece que serán invitados á representar en la sociedad un número de acciones equivalentes al capital en que se aprecie su propiedad, y en caso de negarse, se prescindirá de ellos y se construirá la plaza de planta, y en sitio más conveniente del en que estaba emplazada.

Creemos que esta vez se llegará á un buen resultado, pues los iniciadores y agitadores del proyecto merecen la confianza de todos por su actividad y pericia en estos asuntos.

Las obras que se están ejecutando en el teatro Principal prometen poner dicho local en condiciones bastante mejores de las que ha ostentado has a ahora.

Además de la renovación del tablado se decorará el vestíbulo elegantemente pavimentando éste y los pasillos del piso bajo con mármol blanco y negro, se forrarán de nuevo las butacas, renovando también todos los portieres y el mobiliario de los palcos.

También es probable que se instale en el vestíbulo un kiosco elegante para la venta de periódicos, fotografías y música, haciendo desaparecer el café contiguo, que en la actualidad es bastante indecoroso, colocando en su lugar un bonito salón de fumar.

Mucho nos complacen los esfuerzos de la nueva empresa por proporcionar comodidades al público, el cual, seguramente, recompensará con creces tan laudables sacrificios.

SECCIÓN COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DE AYER

Vapor Cabo Ortegal, c. Faro, de Cartajena, con efectos.

Idem Luis de Cuadra, c. B. Martín, de Marsella y escalas, con idem.

Pailebot Rápido, c. López, de Bona y escalas, con lastre.

Laud Cuarto, p. Rios, de Almería, con efectos.

Vapor Besós, c. Franco, de Orán con idem.

DESPACHADAS

Laud Delmiro, p. Cortés, para Almería con efectos.

Idem Raimundo, p. Quesada, para Torreveja, con idem.

CÁMARA DE COMERCIO DE ALICANTE

A solicitud de la mayoría de los individuos que componen la junta directiva de esta Cámara, y por disposición del señor vicepresidente, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento, se convoca á la asamblea á la junta general extraordinaria, que tendrá efecto el próximo domingo, 28 del corriente, á las diez de su mañana, en el salón de sesiones del local que ocupa este centro, para someter á su deliberación los acuerdos tomados por la citada directiva.

El señor vicepresidente ruega á los miem-

bro de la Cámara la puntual asistencia á esta junta, para dar mayor autoridad á los acuerdos que en la misma se tomen.

Alicante 20 de agosto de 1887.—El secretario, F. Alberola Canterac.

CASIMIRO ESTEVE

DROGUERIA PARA ARTES Y PAPELES PINTADOS desde 37 cts. de peseta rollo de 8 metros

Diez mil rollos de papeles pintados, última novedad, de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, nuevas remesas cada trimestre.

Los señores profesores y aficionados á las bellas artes, encontrarán en esta casa lienzos preparados, desde 45 centímetros, á dos metros ancho; colores en tubos, pinceles, cuchillos, paletas, secantes y barnices especiales para cuadros.

Especialidades en pinturas molidas al aceite, sistema inglés; colores en polvo de todas clases, aceites de linaza, barnices y brochas.

Oro en panes y purpurinas. Gran surtido de calcomanías para adornar camas y otros objetos. Gomas lacas, grasillas, espíritus, pulimentos, colas, gelatinas y demás artículos para artistas y oficios.

Los maestros de obras y albañiles, además de los colores de uso, tienen aquí el jaboncillo extra para blanquear y portland inglés.

FIJARSE.—Casa especial en todo cuanto se necesita para las artes, pintura y decorado de habitaciones, buques y carruajes; pues dedicada exclusivamente á estos artículos, no cabe ninguna clase de competencia, no solo en precios, sino en calidad.—Calatrava, 7, Alicante.

Aviso

Se venden solares en el nuevo barrio de obreros situado en el Plá del Bon Repós, á razón de 1'50 pesetas el metro cuadrado, pudiéndose efectuar el pago en seis plazos y cinco años. Para más pormenores dirigirse á don Juan Aquilina, calle de Labradores, número 19 y Angeles, número 20.

VENTA DE MADERAS

Barrio de Benalua

ALMACEN DE TALAVERA

Pino rojo 3x9 (centímetros 7 1/2 x 22 1/2.)

1.ª reales 22 Cada diecio

2.ª " 19 cho palmo-

3.ª " 16 1/2 valencianoss

Pino rojo, 3 x 8 (centímetros 7 1/2 x 20.)

Al tirar reales 15 cada 18 palmos valencianos.

Pino rojo, 4 x 7 (centímetros 10 x 17 1/2.)

Al tirar reales 16 cada 18 palmos valencianos.

Otras maderas en proporción. 15-7

CEPA CONDOMINA

VINO MESA

Precio; 60 cts. 3/4 litro.—Con casco 85 cts.

PUNTOS DE VENTA.—Pedro Herrero, tienda del maestro Capilla.—Bazar Miró.—Antonio Bernacer, tienda del Gato.—Juan Paredes, restaurant del Casino.

Fijarse en el sello que va sobre el lacre del tapón, para conocer la legitimidad del vino.

AGUA DE VALS SOURCE REINE

Unicos representantes con depósito en esta provincia, señores Roux y compañía, Esplanada (ensanche).

BAÑOS DE LA ESPERANZA

Este acreditado establecimiento balneario, el primero de los situados en la playa del Postiguet, ha sufrido grandes reformas en la presente temporada, con el fin de que los señores bañistas que tengan á bien honrarle con su asistencia, encuentren toda clase de comodidades.

Los precios por abono son los siguientes: Por nueve baños con el servicio de coche, 54 reales.—Por nueve baños sin dicho servicio, 16 reales.—Baño de tina con agua templada, 5 reales.

SALVAD A VUESTROS HIJOS

DE LOS

ACCIDENTES DE LA DENTIGIÓN

con la CREMA INFANTIL

DEL

DOCTOR GADEA

Una peseta frasco

VAPOR DAGMAR

Saldrá de este puerto el 27 del corriente para Havre, y Paris Bercy, admitiendo carga para dichos puertos.

Para fletes dirigirse á los señores Raymundo y compañía, Puerta del muelle.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los señores Carratalá, Martínez sucesor de Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comisión dirigiéndose á su propietaria D.ª Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

Para los niños endebles y las mujeres que tienen desarregladas las funciones del estómago, nada hay superior al Quina y al hierro que se encuentran muy bien asociados en el QUINA LAROCHE FERRUGINOSO.

Se expende en las farmacias de esta capital.

GAMBOS

Cotización del día de ayer

	Fecha	Papel	Dinero	Obs
Londres . .	90 d.			
Paris . . .	8 d.v.	4'95 1/2		
Mar. Cete .		4'96		
Havre . . .		4'96		
Madrid . .		118		
Barcelona .		par		
Cádiz . . .			114	
Málaga . .			114	
Sevilla . . .			114	
Valencia . .		118		
Murcia . . .				
Orihuela . .				
Descuento por la Sucursal del Banco, 4 por 100.				

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL

Observaciones del día de ayer.

Barómetro	760'74
Termómetro	30'2
Viento	N. E. Brisa.
Atmósfera	Despejado.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	31'6
Idem mínima durante la noche	17'8
Irradiación nocturna	
Evaporación en milímetros	3'22
Lúvia	

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Luis, rey.
SANTO DE MAÑANA.—San Ceferino.

DIVERSIONES PÚBLICAS

PASEO DE LA ESPLANADA.—A las nueve.—2.ª velada por la banda del regimiento de Tetuán.

ÚLTIMA HORA

TELEGRAMAS

DE „LA TARDE“

Madrid 24 (2 t).—Moret ha conferenciado con Sagasta sobre la cuestión Salamanca.

Cánovas se opondrá á unas nuevas elecciones hechas por los liberales.

Disminuye rápidamente el cólera en Italia.

Madrid 24 (2'15 t).—Vuelven á circular rumores sobre orden público.

Escasez de noticias políticas.

Sagasta regresará el 30.

López Domínguez ha conferenciado extensamente con Cassola.

DEL CASINO

Madrid 24, (7 t).—Mañana Consejo Ministros.

Impresiones optimistas respecto orden público.

Correspondencia *Voz Guipúzcoa* desdice.

Bolsa 66,55.

DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Madrid 24 (4'45 t.)

Cotización de hoy

Paris, 4'95.

Londres, 46,85—47'15 dinero.

Perpétuo interior, 66'55.—66,50.—66'65.—69'84.

Amortizable, 84.

Hipotecarios, Cuba, 100'75.

Carpetas, idem, 96'50.

Banco de España, 409.

Tabacaleras, 120.

SERVICIO PARTICULAR DE „EL LIBERAL“

Madrid 24 (1'55 m)—Inlicase Pando, segundo cabo Cuba.

Conferenciaron Campos, Salamanca.

Potencias declarado ilegal elección Coburgo.

EST. TIP. DE ANTONIO REUS

SECCION DE ANUNCIOS

Calenturas

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdidas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las emitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y elaborador por mayor, Pablo Fernández, Madrid, plaza la Villa, 4, y Sacramento, 2, y las principales boticas de España. Alicante, Soler y todas las principales boticas.

2019 SUPERIORES CAFÉS DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ ESCORIAL.—MADRID

Aroma concentrado en elegantes botes de 100 y 200 gramos.
 Café molido superior. á 2 ptas. 400 gramos.
 Puerto-Rico y Caracolillo. 2'50 — —
 Puerto-Rico y Moka. 3 — —
 Moka puro. 4 — —
 Tés de 8 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas.
 Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos.
 NOTA. Los botes de CAFÉ y TAPIOCA de 200 gramos contienen una sorpresa cada uno
 De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.
 Depósito central: PUERTA DEL SOL, 13.

Juan Martínez Beneyto y Compañía
 MADRID.—Fuencarral, 105, segundo, derecha.—MADRID

El Monitor Español

Guía auxiliar de la Banca, del Comercio, de la Magistratura, de la Administración, de la Agricultura, de las Artes, de las Ciencias, de las Letras, etc., con anuncios de todas las industrias nacionales y extranjeras para el año 1888.

Valencia, Alicante, Castellón de la Plana é Islas Baleares

Precio para los suscritores, 8 pesetas ejemplar.—En venta, 10 idem. No se cobra nada adelantado.—Se remiten prospectos á todo el que solicite.—Administración Central, San Fernando, 23, Alicante.

AL PUBLICO

Hemos visitado el antiguo y acreditado establecimiento de espejos de don José Reus y Román, el cual acaba de recibir un completo y variado surtido en cromos y oleografías de gran novedad, entre otros los Comunos de Castilla, copia del original que existe en el Real museo de Madrid, San José, copia de Murillo y otras varias de muy celebrados autores.

En molduras ha recibido más de dos mil de diferentes clases y todas de alta novedad á precios sumamente increíbles; en cristales de varias clases, de colores, muselinas, rayados, mate y cuanto se desee en este artículo, ha recibido una gran remesa.

Lunas, espejos, muebles dorados, cornucopias, galerías y alzapauos, tiene gran novedad de las mejores fábricas de París, Berlín y Venecia, todo de mucho gusto y á precios sumamente ventajosos que puede competir con las mejores casas de España.

Aconsejamos á nuestros amigos visiten el local, Pórtico de Ansaldo, 4, y quedarán convencidos de cuanto dejamos dicho.

COLEGIO DE SAN JOSE

Calle de Bailén, núm. 15, Alicante

DIRECTOR: DON CELESTINO CHINCHILLA BROTONS

Primera y segunda enseñanza. Estudios de aplicación y preparatorios para carreras especiales. Gimnasia, dibujo y música.

Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes, externos de primera y segunda enseñanza.

Para más detalles dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

Papeles pintados

CALLE DE LOS ANGELES, NÚMERO 20.—ALICANTE

Gran variedad en toda clase de papeles pintados y demás objetos propios para el decorado de habitaciones.

Última novedad en dibujos; precios económicos, desde 40 céntimos de peseta el rollo, en adelante.

Para que el público pueda apreciar lo económico que resulta al empapelado de habitaciones, á continuación se fijan los precios por metro cuadrado, incluso la comunicación:

Con papeles desde 40 céntimos á 5 pesetas.

A la inglesa desde 35 céntimos á 1'50 pesetas metro cuadrado.

A cuadro por fachada desde 45 id. á 1'55 id. id. id.

A varios cuadros por id. id. 55 id. á 1'65 id. id. id.

NOTAS.—Este establecimiento facilita operarios para la colocación de papeles y decoraciones.

Los empapelados de decoraciones y combinación á precios convencionales.

Almacenes de hierro y ferretería

DE HIJOS DE A. TEROL

Calle de San Francisco números 55 y 63, Alicante



RECOMPENSA NACIONAL

de 16,600 fr.

Gran Medalla de ORO, etc.



QUINA-LAROCHE

ELIXIR VINOSO

Conteniendo todos los principios de las 3 quinas

APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y bien superior á todos los vinos y jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.

El mismo FERRUGINOSO

Recomendado contra el EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE, la GLOBO-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

CASA DE COMISION CONSIGNACION Y TRANSITOS J. MALUENDA VICENC EN ALICANTE

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone á la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegación á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000.000 de francos «Cyria Fabre y compañía de Marsella» se encarga también de hacer, á precios muy arreglados, los trasportes directos para Ceite, Marsella, París y otros puntos de Francia.

GRANDES NOVEDADES EN PAPELES PINTADOS



MANUEL GARCIA

San Francisco, 22, Alicante.—Premiado en la exposición de París con medalla de plata.—Diploma de honor de 1878.—Premio de primera clase 1879.

En atención á los largos años que esta casa lleva en el negocio, sus estensas relaciones con las más acreditadas fábricas del extranjero, la práctica que en este asunto se tiene y el haber llegado á conocer por la gran experiencia que aquéllos han engendrado, las novedades, las ventajas y las buenas condiciones de ciertos papeles, así como penetrados de lo que en este artículo se adelanta, hacemos frecuentes pedidos que recibimos sucesivamente uno tras otro, ofrecemos á la par que las más selectas y bellas novedades, rara economía en los precios.

En cuanto á pinturas y barnices, las más variadas, las más útiles, tienen en esta casa su depósito, pudiendo asegurar á los que con sus pedidos nos favorezcan, que en estos artículos no puede igualarnos ninguna clase de competencia.

Se recomiendan las alfombras de pasta de corcho y las bujías huecas.

FABRICA DE ESPEJOS

DE JOSE REUS

Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo á precios arregladísimos.

LA

BROMA

Unico punto de venta en Alicante, Angeles, 14, tipografía de Vicente Botella.

Número corriente y número extraordinario.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir Dentifrico

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironda)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO POR EL PRIOR

EN 1373 Pedro BOURSAU

El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries, fortalece las encías, reduciendo á los dientes un blanco perfecto.

Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles el único y más eficaz como el mejor en su género y único preservativo de las Afecciones dentarias.

Agentes Generales: SEGUIN, BOURSAU, Depósito en España: LA CLAY & CO. S.A. Extranjero.



GRAN PERFUMERIA

DE

Antonio Guillén Marín

MAYOR 16, ALICANTE

En este antiguo y acreditado establecimiento, encontrarán sus constantes favorecedores, un completo y variado surtido en

PERFUMERIA

Jabones finos de tocador, con gran variedad en sus perfumes; vinagres, colonias, agua celeste, legítima agua florida, aceites, pomadas, cosméticos, cremas, blancos y rojos para teatro, crema de almendra, especialidad en polvos para el cutis y una selecta variedad en extractos para el pañuelo, distinguiéndose como especialidad, EL BUQUET DEL RHIN.

Agua de quina, Tónico Oriental y aceite de bellotas.

DENTRIFICO

El nunca bien ponderado Elixir de los RR. PP. Benedictinos; también la pasta y los polvos.

TINTES

Instantáneos: Dr. Richard, Romana y Cavaar.

Progresivos: Dr. Hamilton, Silviana y Hall.

Elegantes cajas de perfumería y caprichosas polveras.

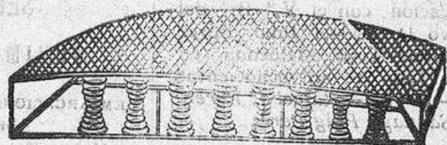
QUINCALLA

Bastones, paraguas, sombrillas, quitasoles, abanicos, peines, batidores, cepillos, carteras, petacas, tarjeteros, portamonedas, limosneros, maletas, cabás, bolsas de viaje, silletas, telares y plumeros.

Bisutería, juguetería, corbatas para caballeros.

Gran variedad en caprichosos objetos fantasía para regalo.

LA ECONOMICA



FABRICA DE SOMMIERS Y TEJIDOS METÁLICOS

DE

FRANCISCO CLEMENT

PASEO DE MÉNDEZ NÚÑEZ, NUMERO 2

Este establecimiento ofrece al público un variado surtido de somniers ó colchones de alambre así americanos como ingleses; idem montados sobre tubos de hierro clase especial, invención exclusiva de esta casa; colchones de muelles, montados sobre armadura de hierro; los verdaderos sammiers-camas; idem perfeccionados, completamente de hierro, igualmente inventados por esta casa, los cuales pueden fácilmente desmontarse. También hay catres de ijera, de madera y de hierro, con tela metálica; idem llamados de campaña, y telas sueltas para los mismos. Además se confeccionan diferentes clases de grillajes ó tejidos metálicos para claraboyas, rejas, verjas, cercaos, pajareras, etc., y se venden muelles para sillas y sofás.

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redacción y Administración, calle de Calatrava número 7, y en la imprenta de este periódico, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.